

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 17

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 27 DE MAYO DE 1997**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

— Lectura del oficio por el cual el Ejecutivo del estado remite la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996 pág. 4

— Lectura del oficio por el cual se remite Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, a dar el 50 por ciento en donación pura y gratuita y otro 50 por ciento en enajenación del bien inmueble de su propiedad, en favor de la Unión de Permisarios del Servicio Urbano Ruta Fija Tipo Combi, Chilpancingo, A. C. pág. 5

— Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, solicitando de este H. Congreso la ratificación del

llamamiento del ciudadano Mario Pineda Alvear, en su calidad de síndico procurador del citado Ayuntamiento. pág. 5

— Lectura del oficio relativo al conflicto que confrontan padres de familia del Sector 08 de Educación Indígena de la ciudad de Ayutla de los Libres pág. 6

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PROTESTA DE SUS CARGOS, EN SU CASO. pág. 7

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE SOLICITAR AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO SU ANUENCIA PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA EL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO

**HERNÁNDEZ DÍAZ,
PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO** **pág. 8**

**PUNTO DE ACUERDO
SUSCRITO POR LOS
COORDINADORES DE LAS
FRACCIONES
PARLAMENTARIAS DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO
RELATIVO A LOS HECHOS
ACAECIDOS EL 24 DE MAYO
DEL AÑO EN CURSO, DÍA EN
EL QUE INTEGRANTES DEL
AUTODENOMINADO
EJÉRCITO POPULAR
REVOLUCIONARIO
ATACARON A EFECTIVOS
DEL EJÉRCITO MEXICANO** **pág. 9**

**PUNTO DE ACUERDO
SUSCRITO POR LOS
COORDINADORES DE LAS
FRACCIONES
PARLAMENTARIAS
INTEGRANTES DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RELATIVO A HECHOS
DELICTIVOS DE QUE FUE
OBJETO EL CIUDADANO
OCTAVIANO SANTIAGO
DIONICIO, PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PRD EN GUERRERO** **pág. 17**

**PUNTO DE ACUERDO
SUSCRITO POR LOS
COORDINADORES DE LAS
FRACCIONES
PARLAMENTARIAS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RELATIVO A LA CREACIÓN
DE UNA COMISIÓN PARA
DAR SEGUIMIENTO A LAS
INVESTIGACIONES
RELACIONADAS CON EL
HOMICIDIO DEL CIUDADANO
ABEL BUENO LEÓN Y SOBRE
LA CONVOCATORIA A FOROS
DE CONSULTA PARA QUE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**EMITAN SU OPINIÓN AL
RESPECTO DE LA ADOPCIÓN
DE UN CÓDIGO DE ÉTICA
Y DE LA FIGURA DEL
OMBUSMAN DEL LECTOR.** **pág. 18**

ASUNTOS GENERALES **pág. 23**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 23**

**Presidencia del diputado
Ezequiel Zúñiga Galeana**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, sea tan amable de pasar lista de asistencia.

El secretario Justino Damián Calvo:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Palacios Serna Eladio, Payán Torres Jorge Carlos, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel,

Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

39 asistentes de 46 diputados.

El Presidente:

Diputado, solicito sea tan amable de justificar la inasistencia de los diputados Primitivo Castro Carreto, María Olivia García Martínez, Félix Ortiz Benavides, Manuel Sánchez Rosendo y Amalia Tornés Talavera, quienes tienen permiso para faltar y la del diputado Ángel Serrano Pérez, que solicitó permiso para llegar tarde.

Faltó sin permiso previo el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El secretario Justino Damián Calvo:

Se toma nota, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 39 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, sea tan amable de dar lectura al Orden del Día.

El secretario Oscar Eloy Polanco Salinas:

Orden del Día que se pone a consideración a esta LV Legislatura.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 27 de mayo de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

b) Lectura del oficio por medio del cual se remite a este Honorable Congreso Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a dar el 50 por ciento en donación pura y gratuita y otro 50 por ciento en enajenación del bien inmueble de su propiedad, en favor de la Unión de Permisarios del Servicio Urbano Ruta Fija Tipo Combi, Chilpancingo, A.C.

c) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, solicitando de este Honorable Congreso la ratificación del llamamiento del ciudadano Mario Pineda Alvear, en su calidad de síndico procurador del citado Ayuntamiento, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Lectura del oficio relativo al conflicto que confrontan padres de familia del Sector 08 de Educación Indígena de la ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Tercero.- Elección de presidente y vicepresidentes de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de junio del año en curso dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, protesta de sus cargos, en su caso.

Cuarto.- Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de solicitar al ciudadano gobernador del estado su anuencia para que comparezca ante el Pleno de esta Legislatura el ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso del Estado, relativo a los hechos acaecidos el día 24 de mayo del año en curso, en el que integrantes del grupo armado autodenominado Ejército Popular Revolucionario atacaron a efectivos del Ejér-

cito Mexicano, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso del Estado relativo a los hechos delictivos de que fue objeto el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, presidente del Comité Directivo estatal del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso del Estado, relativo a la creación de una Comisión para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con el homicidio del ciudadano Abel Bueno León y sobre la convocatoria a Foros de Consulta para que los medios de comunicación emitan su opinión, al respecto, de la adopción de un Código de Ética y de la figura del Ombudsman del lector, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Octavo.- Asuntos generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de mayo de 1997

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias.

Someto a la consideración de la Plenaria el Orden del Día, leído por el diputado Polanco Salinas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Solicito al diputado Justino Damián, sea tan amable de dar lectura al acta de la sesión anterior.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor presidente, solicito se obvie la lectura del acta de la sesión anterior y se distribuya a las diferentes fracciones parlamentarias para su lectura y corrección.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Asamblea la petición del diputado David Guzmán Maldonado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Justino Damián, sea tan amable de dar lectura al oficio remitido por el señor secretario general de Gobierno, licenciado Humberto Salgado Gómez.

El secretario Justino Damián Calvo:

Asunto: Presentación para su revisión y aprobación de la cuenta pública estatal.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de mayo de 1997

Ciudadanos secretarios al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 47 de la Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero y con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, por este conducto remito ante esa Honorable Representación Popular la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996, que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

c.c.p. Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.- Gobernador constitucional del estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias diputado, se turna la presente iniciativa a la comisión correspondiente, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario Eloy Polanco Salinas, dé lectura al oficio signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número: 00042.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de enero de 1997

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a dar el 50 por ciento en donación pura y gratuita y otro 50 por ciento en enajenación del bien inmueble de su propiedad en favor de la Unión de Permisarios de Servicio Urbano Ruta Fija Tipo Combi, Chilpancingo, A.C., documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El secretario general de Gobierno.- Licenciado Humberto Salgado Gómez.

c.c.p. Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador constitucional del estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, se turna la presente Iniciativa a la comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario Justino Damián, dé lectura al oficio signado bajo el inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Justino Damián Calvo:

Dependencia: Presidencia Municipal.- Sección: Administrativa.- Número de Oficio: 93.

Zirándaro de los Chávez, Guerrero, 23 de mayo de 1997

Ciudadano Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

En virtud de que esa Legislatura concedió licencia al ciudadano Miguel Ángel Calderón Maldonado, para separarse del Ayuntamiento, en su carácter de síndico procurador, y dado que para la buena marcha de esta administración es indispensable contar con el defensor de los intereses municipales, el cuerpo colegiado que preside, atendiendo al tercer considerando del Decreto número 52 emitido por esa Honorable Cámara de Diputados el 29 de abril del año en curso, mandó llamar al síndico procurador suplente, ciudadano Mario Pineda Alvear, mismo que con fecha 23 del mes y año que transcurre, acudió al llamado que se le hizo.

En consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, solicito que esa LV Legislatura ratifique la entrada en funciones de la persona antes mencionada, en virtud que en las condiciones actuales, este Ayuntamiento está funcionando anormalmente.

Esperando una pronta respuesta a lo planteado, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El presidente municipal constitucional.-Ciudadano Raúl Ríos Núñez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria la solicitud de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, emítase el Decreto correspondiente, comuníquese a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, y remítase al Ejecutivo del estado, para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Eloy Polanco Salinas, dé lectura al oficio signado bajo el inciso “d” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Oscar Eloy Polanco Salinas:

Asunto: Recopilación del conflicto del Sector 08 de Educación Indígena de la ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 22 de mayo de 1997

Ciudadano licenciado Florencio Salazar Adame.- Coordinador estatal de la LV Legislatura del Congreso Local del Estado.- Presente.

Con el debido respeto nos dirigimos a usted, en el marco de solicitar la intervención de ese Congreso local, que coordina como una instancia legislativa, para que a juicio de los ciudadanos diputados locales de las diferentes fracciones, se analice e intervengan a donde corresponda, para superar el conflicto del Sector 08 de Educación Indígena de la ciudad de Ayutla de los Libres, el cual se propicia de la siguiente manera:

a) Como docentes de la educación, en el marco de la SEG-Sindicato, asumimos nuestras

responsabilidades y derechos. Por ello, nos sometemos a reglamentos y estatutos y como ciudadanos a las leyes de esta sociedad.

b) Con fecha 15 del mes de abril de 1992, se constituye la Organización Independiente de Pueblos Mixteco-Tlapanecos, como una continuación de la Organización de Estudiantes y Ex Estudiantes Mixtecos, constituida el 27 de diciembre de 1977, y desintegrada por razones que no nos incumben. En el marco de sus estatutos, se proponen reivindicar mejoras sociales y culturales, pero que en su artículo 27 de los mismos, textualmente declaran: “En ningún momento se usará la Organización como medio para hacer proselitismo político, ni se hará promoción por algún partido.”

c) Con fecha 16 del mes de noviembre de 1996, la citada organización, en el curato de la iglesia de la ciudad de Ayutla, elaboró y firmó la primera petición, donde demandan la destitución del jefe de Sector y dos supervisores escolares, entregada a los diferentes niveles de autoridades, a través de engaños a los comisarios municipales y presidentes de Asociación de Padres de Familia, quienes ni siquiera conocieron el contenido de dicho documento y que en su oportunidad verificamos con algunos de ellos, que se manifestaron que fueron intimidados y amenazados de decir la verdad.

De los motivos que acusan

Fueron citados el día 14 del mes de abril en la Dirección Elemental de la Subsecretaría de Educación Básica, en donde se analizó la formulada acusación y los soportes que se presentaron, resumiendo en las conclusiones que nos permitimos anexar; debemos aclarar que en dicho paquete apreciamos que el ciudadano Doroteo Marcos Barcenas y la ciudadana Lilia Y. Leyva Acevedo, conocedores del paquete, ponen en evidencia al ciudadano Adolfo Vivar Arias ante el ciudadano José Rodríguez Salgado, con una nota en un informe, en ese entonces subsecretario de Educación Básica, de sus malas actuaciones, ya que es un elemento a considerar en la asignación de mandos de la próxima Dirección de Educación Indígena. Se inicia el fondo político, el día 17 del mes de abril, con una comisión de la SEG que se trasladó a realizar una investigación, sin que se les notificara

en el marco del derecho decisiones con la parte acusadora, es lo que nunca supimos, ni de manera sindical y ni de manera administrativa, fue tendenciosa por los acuerdos que se firmaron en una minuta.

El día 20 del mismo mes, después de una manifestación con los maestros bilingües, se acordó entre secretarios generales delegacionales, presidentes municipales y representante de la Comisión Central Democrática, que de parte del Honorable Ayuntamiento municipal, se reencausarían a los comisarios municipales, para deponer su actitud, ya que el problema no es de carácter político, más bien es de carácter laboral (que hasta estas fechas no se ha cumplido).

El día 17 de abril nos dirigimos ante el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rive-ro, para solicitarle su intervención en el conflicto de la toma de oficinas, por la Organización Independiente y superar en su medida el problema laboral, ya que más bien cobraba formas de tinte político, de acuerdo con nuestra apreciación, como describimos en dicho documento que nos permitimos anexar.

Con fecha 18 del mismo mes, la Central Democrática demandó ante el Gobierno del estado y secretario de Educación un llamado a la sensibilidad e inteligencia para solucionar este problema, sin que hasta estas fechas se tenga respuesta alguna.

Con fecha 21, también, mediante una manifestación y en acuerdo con el Honorable Ayuntamiento municipal, que dirige el ciudadano licenciado Odilón Romero Gutiérrez, a las 12:40 horas nos trasladamos a las oficinas de la Supervisión Escolar 029 y oficina de la Jefatura 08 para llevar a cabo la apertura, que fue clausurada por el síndico procurador municipal, de acuerdo con las actas de verificación que se anexan este mismo día.

Con fecha 3 de mayo, los dirigentes de esta Organización, conociendo la ratificación de nuestras funciones, una vez más agreden y amenazan con ciertas acciones, por lo que consideramos que son situaciones políticas.

Con fecha 6 del mismo mes, se informa una vez más al secretario de Educación y secretario

general de Gobierno, la inseguridad de los docentes al retornar a sus centros de trabajo, ya que el hostigamiento en las comunidades persiste.

Con fecha 9 de mayo nos dirigimos al ciudadano gobernador para solicitar su intervención ya que el problema no es de carácter laboral ni sindical, más bien es político, de acuerdo con las conclusiones de las autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero.

Firman:

Álvaro Villavicencio Ambrosio, secretario general B-1-430.- Juan Bruno Guzmán, secretario general B-1-431.-

José Luis Gálvez Gálvez, supervisor escolar Z-29.- Adolfo Vivar Arias, jefe de Sector.- Moisés Morán Sánchez, supervisor escolar de la Zona 25.- Francisco Galeana Villanueva, supervisor escolar de la Zona 31.

Lleva varios sellos de las delegaciones.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el documento a la Comisión de Instrucción Pública, para los efectos a que haya lugar.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección de presidente y vicepresidentes, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si existen propuestas que deseen formular para proceder a recibirlas.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Me permito proponer para la nueva Mesa Directiva como presidente al diputado León Marcelino Díaz Sotelo y a los diputados Amalia Tornés Talavera y José Luis Peralta Lobato, como primero y segundo vicepresidentes.

El Presidente:

Solicito a la Oficialía Mayor a efecto de que se distribuyan a los ciudadanos diputados la cé-

dula de votación respectiva, con la que emitirán su voto correspondiente.

Solicito al diputado Justino Damián, pase lista de asistencia a efecto de que los integrantes de este Honorable Congreso emitan su voto.

El secretario Justino Damián Calvo:

Me permito proponer para la nueva Mesa Directiva como presidente al diputado León Marcelino Díaz Sotelo y a los diputados Amalia Tornés Talavera y José Luis Peralta Lobato, como primero y segundo vicepresidentes.

Procedo a pasar lista de asistencia.

(Pasó lista de asistencia.)

El Presidente:

Solicito a los compañeros secretarios sean tan amables de verificar la votación.

Informo a esta Soberanía que el cómputo fue de 39 por la misma planilla y una abstención, por lo tanto es aprobada por unanimidad.

Se declaran electos a los ciudadanos diputados: como presidente, al diputado León Marcelino Díaz Sotelo; como primer vicepresidente, a la diputada Amalia Tornés Talavera; y como segundo vicepresidente, al diputado José Luis Peralta Lobato.

Dichos compañeros integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del periodo comprendido del día primero al treinta de junio del año en curso, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Solicito a los diputados que resultaron electos hagan favor de pasar al frente a efecto de tomarles la protesta de ley; al público asistente le solicito ponerse de pie.

Señores diputados:

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica-

nos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de presidente y vicepresidentes, respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del día primero al treinta de junio del año en curso, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

Los diputados:

“Sí, protesto.”

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el estado y el pueblo de Guerrero se los demande.”

(Aplausos.)

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Severiano de Jesús Santiago, para dar lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, mediante el cual solicitan al ciudadano gobernador del estado su anuencia para que comparezca ante el Pleno de esta Quincuagésima Quinta Legislatura el procurador general de Justicia del estado.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados: Me voy a permitir dar lectura al Punto de Acuerdo que suscriben las cinco fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura.

Los suscritos diputados, coordinadores de las fracciones parlamentarias, integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 37, fracciones VI y VII, y 95 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor y para dar cumplimiento al interés de este Congreso de que comparezcan titulares de las Secretarías de Despacho, exponemos las siguientes:

Consideraciones

Primera.- Que la seguridad pública y la procuración de justicia, son unos de los fines por los que se justifica la existencia de las instituciones de Gobierno, mismas que deben garantizar a la sociedad su seguridad personal y las vías por las cuales se administre justicia a los gobernados.

Segunda.- Que en el estado, en últimas fechas, se han presentado diversos problemas que alteran la seguridad pública, así como inconformidad de la población y de las organizaciones sociales y políticas, respecto de la ejecución de los programas y acciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Tercera.- Que la Procuraduría General de Justicia del estado, por disposición constitucional, como órgano encargado de la investigación y persecución de los delitos, debe llevar a cabo programas y acciones eficaces que garanticen a los gobernados su seguridad personal y la debida procuración de justicia.

Cuarta.- Que este Honorable Congreso del Estado, como órgano de representación popular, tiene la ineludible obligación de vigilar que las instituciones de gobierno lleven a cabo programas y acciones en beneficio de la población.

Quinta.- Que con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, se debe solicitar al ciudadano gobernador del estado su anuencia para que comparezcan ante esta representación los integrantes de su gabinete.

Por las anteriores consideraciones, se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, solicita al ciudadano gobernador del estado

la comparecencia del ciudadano procurador general de Justicia del estado.

Transitorios

Único.- Remítase al ciudadano gobernador el presente Punto de Acuerdo por el que se solicita su anuencia para que comparezca ante esta representación el procurador general de Justicia del estado.

Suscriben:

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Hago entrega de este documento al ciudadano presidente, para que se ponga a consideración del Pleno.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria el documento leído por el diputado Severiano de Jesús Santiago; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Punto de Acuerdo de antecedentes, gírese el oficio correspondiente al titular del Poder Ejecutivo estatal, a efecto de que otorgue su anuencia para que comparezca ante esta Plenaria de la Quincuagésima Quinta Legislatura el ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del estado.

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, para dar lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parla-

mentarias, relativo a los hechos suscitados el día 24 de mayo del año en curso, en los que un grupo armado del autodenominado Ejército Popular Revolucionario atacó a efectivos del Ejército Mexicano.

Tiene usted el uso de la palabra, diputado Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados: Antes de dar lectura a este Punto de Acuerdo, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional quiere sentar bases sobre este tema.

Compañeras y compañeros diputados: Ningún pueblo puede construir su futuro sobre un charco de sangre. La violencia no puede ser el camino adecuado para resolver controversias, ni para generar bienes públicos, pero sí más violencia, dejando como saldo muerte, luto, dolor y revanchismo.

Nuestro estado de Guerrero es un pueblo lastimado que sufre su dolor, su miseria, su marginación y que merece vivir en el progreso, con estabilidad política y paz social, sin la violencia de la guerrilla, ni la violencia institucionalizada, porque también es violencia contar con miles de guerrerenses viviendo en condiciones de extrema pobreza a causas de estructuras injustas, políticas y sociales.

En Acción Nacional creemos y le apostamos a la paz, no a la violencia y frente a la violencia institucional, lo hemos manifestado siempre, que necesitamos generar condiciones que permitan a los guerrerenses nacer, vivir y morir con dignidad.

Rechazamos enérgicamente acciones de violencia provengan de donde provengan, a quienes aprovechando el clima de descontento, de desconcierto atemorizan a la comunidad y en forma perversa ofenden a nuestras instituciones como el incidente ocurrido el día de hoy en este Honorable Congreso y ante los próximos comicios a celebrarse; sin duda alguna hay quienes pretenden enrarecer el clima electoral, para

producir zozobra, temor y desconcierto en la ciudadanía.

En Acción Nacional somos por vocación pacifistas y sólo reconocemos como ejército al que la Constitución establece como tal, que es el Ejército Mexicano.

Para quienes han apostado la vía de las armas como medio de lucha para lograr que sean escuchadas sus demandas, Acción Nacional en ésta y como en varias ocasiones les hace un llamamiento: que la vía que han tomado no es la más correcta, que existen otros medios para la participación política abierta de cara a la sociedad. No hay que morir por la patria, hay que vivir por y para la patria, saber seguir la causa, saber defenderla sin necesidad de quitarnos la vida unos a otros, ni escondernos detrás de un paliacate que es un acto de cobardía.

Se debe buscar una salida pacífica a esta situación donde la disposición tanto del gobierno como del Ejército Popular Revolucionario, sea a través del diálogo sincero y buscar consensos que permitan terminar con hechos tan lamentables como lo ocurrido en estos últimos días.

Para la fracción parlamentaria de Acción Nacional, nos preocupa esta situación como sin duda alguna a todos los que conformamos esta Quincuagésima Quinta Legislatura. Por lo tanto, ofrecemos nuestra disposición generosa para que, si se considera conveniente, contribuir con la mediación entre ambas partes.

Compañeros diputados, esta Soberanía, como depositaria de la voluntad popular y representante de ella, debe implementar acciones, pero sobre todo, exigir a los gobiernos federal y estatal que se establezca el Estado de derecho, que la sangre derramada hasta estos momentos nos convoque a no seguir permitiendo más pérdida de vidas humanas.

A continuación voy a leer el Punto de Acuerdo con respecto a este tema.

Los suscritos diputados, coordinadores de las fracciones parlamentarias, integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 37,

fracciones VI y VII, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, proponemos al Pleno el presente Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Primera.- Que toda sociedad, para su desarrollo político, económico y social requiere de la existencia de un orden y respeto al Estado de derecho, sustentado en las instituciones jurídicas y políticas creadas para garantizarlo.

Segunda.- Que el desarrollo del proceso democrático en nuestro país ha tenido sustanciales avances, mediante las diversas reformas electorales que a nivel federal y local han impulsado las autoridades y los partidos políticos, lo cual ha permitido que en el estado y en otras entidades del país se lleven a cabo procesos electorales apegados a la legalidad y con una mayor competencia, en los que se ha respetado la voluntad de los electores y las diversas propuestas políticas para renovar los órganos de gobierno.

Tercera.- Que la vía electoral es el único medio que podemos aceptar los mexicanos para proponer proyectos políticos y establecer programas de gobierno. Por lo anterior, no se justifica de ninguna manera la vía de las armas como forma de solución a los conflictos.

Cuarta.- Que la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, reprueba los hechos sucedidos el pasado día 24 de mayo, en que fueron atacadas las tropas del Ejército Mexicano por elementos del autodenominado Ejército Popular Revolucionario. Consideramos que los hechos de armas no son los adecuados para dirimir conflictos y menos aún para resolver los problemas que aquejan a la sociedad; por el contrario, retrasan el desarrollo del proceso democrático, ocasionan mayor pobreza y limitan las libertades. Consecuentemente, nos pronunciamos por la observancia del Estado de derecho y el respeto a los derechos constitucionales de todos los ciudadanos.

Por las anteriores consideraciones, se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, hace un llamado a los partidos, organizaciones políticas y sociales para que en todo momento se privilegie la vía política y se preserve la paz pública, como instrumento para impulsar el desarrollo económico, político y social de los guerrerenses.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el ciudadano diputado René Lobato Ramírez, sobre el mismo asunto.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados: La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para razonar nuestro voto, hacemos las siguientes consideraciones al Pleno de esta Honorable Soberanía.

A raíz del enfrentamiento entre efectivos militares y miembros del Ejército Popular Revolucionario del sábado 24 de mayo en la carretera Chilapa-Tlapa cerca del poblado del Tepozonalco nuevamente se ha desatado una terrible persecución de los ciudadanos de La Montaña de Guerrero.

El domingo 25 en la comunidad de Zocozintla, municipio de Ahuacuotzingo, a las 8:00 horas fueron detenidos por efectivos militares a bordo de un camión Torton, placas 0850277, los ciudadanos Abundio Casarrubias Hernández, Pablo Gaspar Jimón, Anacleto Tepec Xinol, quien es comisariado ejidal, Hilario

Atepan Tolentino, presidente del Comité de base del Partido de la Revolución Democrática en ese lugar.

El mismo domingo 25, en la comunidad de San Miguel Ahuelicán, también municipio de Ahuacuotzingo, a las 10:00 horas fueron detenidos por militares, Pascual Rodríguez Cervantes, segundo comisario municipal, Virginio Salvador Avelino y Agustín Ojedis Cervantes; estos ciudadanos ya anteriormente habían sido detenidos por los militares y liberados el pasado primero de mayo, después de haber sido golpeados y amenazados tal y como consta en actas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El día de ayer, lunes 26, a la una de la mañana se presentaron nuevamente efectivos militares en la comunidad de Zocoyozintla, quienes se introdujeron de manera violenta en el domicilio de Abundio a quien ya habían privado de su libertad, encontrándose en el interior del mismo a su hija María Casarrubias quien al percatarse de la presencia de éstos sufrió una severa crisis nerviosa que la hizo tener una convulsión de tal nivel que aún se encuentra en estado de gravedad y bajo tratamiento médico.

Es necesario mencionar que estos militares están envenenando incluso la mentalidad de los niños de la región, a quienes por su inocencia y necesidad, a cambio de unas monedas o dulces les hacen responder preguntas acerca del grupo armado, de domicilios, nombres, etcétera.

Dicha manipulación da pie para que las organizaciones nacionales e internacionales protectoras de la niñez acudan a este estado suriano con el fin de que analicen la situación, ya que en ocasiones la intimidación a los menores ha llegado al grado de amenazas que ponen en riesgo su salud y estabilidad emocional.

Al respecto queremos mencionar lo que sucedió específicamente en el domicilio de Anacleto Tepec Xinol, comisariado ejidal, a quien también después de haberlo privado de su libertad, regresaron nuevamente a su casa con la finalidad de buscar armas, donde encontraron a su hijo de aproximadamente 10 años de edad quien sufre de fiebre reumática y no le es posible caminar; aun en esas condiciones los militares a base de violencia física y amenazas lo obligaron

a caminar para que supuestamente les mostrara las armas de su padre, aun cuando a este pequeño le resulta sumamente doloroso realizar cualquier movimiento; por supuesto, no encontraron ninguna arma en el domicilio y dejaron al niño en un estado muy crítico de salud.

La actitud más grave con respecto a los niños sucedió el día de hoy, 27 de mayo, cuando los militares arribaron a la comunidad de Temalacatzingo, municipio de Olinalá, buscando expresamente a Isaac Menor, dirigente del PRD, catearon todas las casas del pueblo y lo inconcebible es que sacaron a los niños de la escuela y a uno por uno les interrogaron sobre el grupo armado y las actividades de sus padres.

Es, pues, impostergable que se actúe inmediatamente en favor de los más desprotegidos, a los que con base en hechos supuestos son involucrados injustamente intentando con esto convertir la incapacidad de brindar seguridad pública a los guerrerenses en una interminable persecución que atenta contra la población.

Responsabilizamos sobre la integridad física de los detenidos, familiares afectados y niños de la región a los mandos castrenses, por su actitud de continuar permitiendo que el Ejército mexicano reprima y viole los derechos humanos, las garantías individuales de los guerrerenses y ahora el respeto a los niños campesinos.

Por ello, exigimos una vez más la salida inmediata de los militares de nuestra entidad, la visita de organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales para que analicen la situación prevaleciente en nuestro estado de Guerrero, en cuanto a la violación sistemática de los derechos humanos.

La visita de la UNICEF, para garantizar la integridad física y emocional de los niños guerrerenses afectados por la violencia.

La intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya que consideramos que la estatal ha hecho caso omiso a las denuncias que por violaciones a sus garantías individuales han interpuesto diversos ciudadanos.

Por lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, está en

contra del considerando cuatro del presente Punto de Acuerdo que fue leído por el diputado que me antecedió en la palabra; en virtud de que no hubo consenso de que se agregara un párrafo donde nos pronunciemos porque el Ejército, en su afán de perseguir a los eperristas, viole las garantías constitucionales y los derechos humanos de las comunidades circunvecinas donde sucedieron los hechos.

Pese a ello nuestra fracción, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, votará en favor de este Punto de Acuerdo.

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán Maldonado pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado David Guzmán Maldonado, para el mismo asunto.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: Quisiera yo tener la participación relativa a este Punto de Acuerdo, que las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso han definido, incluso han razonado su posición al respecto.

Hacer algunas consideraciones importantes para que podamos dimensionar la importancia de esta actitud, que hoy responsablemente asume el Congreso del Estado de Guerrero.

Primero, el Ejército mexicano es una institución, una institución que surge a partir del propio desarrollo del Estado mexicano, las consideraciones de la lucha armada exigieron que la conciliación del Estado mexicano tuviese que pasar por el proceso de la institucionalización del Ejército, de la reglamentación respectiva y por lo tanto de su profesionalización.

Dentro de este proceso de fortalecimiento democrático en el cual todos los mexicanos estamos empeñados, el Ejército es un puntal importante para la conciliación de ese proceso, porque independientemente de quién esté en el poder, si persisten unos o lleguen otros, el Ejército es una institución que permanecerá como garante de esos cambios precisamente.

El Ejército, además de ser una institución garante en este orden de ideas, para la paz pública y como lo marcan todas las consideraciones que nuestra propia Constitución Política marca, y como ya lo dije, mi apreciación particular de que es garante ante este proceso de cambio en el cual estamos empeñados todos los mexicanos de las diferentes corrientes ideológicas, está integrado por mexicanos, está integrado por gente que por un lado tiene la vocación de las armas, pero que por otro lado también tiene un sustento, una forma de vida.

En el caso concreto del 24 de mayo, es importante considerar que el deceso lamentable no fue producto de un enfrentamiento sino de una emboscada; pero lamentablemente, una emboscada a elementos que venían precisamente de prestar un servicio a la sociedad, de aplicar el DN-3 por la granizada que hubo allá en Olinalá, era personal médico, era esa cara del Ejército que se da más allá de la interpretación ideológica, sino del servicio y del impacto a la sociedad misma.

El Ejército mexicano, estas bajas que sucedieron, han afectado y han enlutado a familias, es lamentable si es cierto, es lamentable y no deseable y por lo tanto preocupante el costo social que se genera después de esta clase de eventos; creo que los guerrerenses, creo que los mexicanos debemos estar muy atentos y preocupados para que el Estado de derecho se observe, pero se observe de manera como lo demanda la propia naturaleza del derecho, de manera general, sin distinciones, hipotéticamente, heterogéneamente.

De que se observe el Estado de derecho y aquí fijamos una posición muy concreta, de que en la aplicación de la ley o la persecución de los delitos o las infracciones, también se respeten los derechos humanos y que no se infrinjan éstos.

Pero qué postura podemos nosotros asumir aquí de defensa de derechos humanos, cuando no fijamos una posición, como lo marca el propio texto, que me voy a permitir dar lectura en la consideración cuarta y que dice lo siguiente:

Que la LV Legislatura al Honorable Congre-

so del Estado reprueba los hechos sucedidos el pasado día 24 de mayo en que fueron atacadas las tropas del Ejército Mexicano, por elementos del autodenominado Ejército Popular Revolucionario. Consideramos que los hechos de armas no son los adecuados para dirimir conflictos, ni de uno, ni de otro lado y menos aún para resolver problemas que aquejan a la sociedad; por el contrario, retrasan el desarrollo del proceso democrático, ocasionan mayor pobreza y limitan las libertades. Consecuentemente, nos pronunciamos por la observancia del Estado de derecho y el respeto a los derechos constitucionales de todos los ciudadanos.

Plantear esto no es ponerse de un lado ni del otro, es ponerse en el lado del derecho, ponerse en el lado de la ley. Tenemos que reprobamos, así como se han condenado los abusos que han sido preocupación y tema de debate y por supuesto responsabilidad de este Congreso discutir y analizar, también es nuestra responsabilidad que se aplique el derecho indistintamente, porque la violencia, la violencia solamente genera violencia y degrada a la sociedad.

No podemos vivir en un estado de anarquía, un estado de permanente guerra, porque si permitimos esto, la forma de Estado, que no de Gobierno, aquí hay una diferenciación, no va a permitir el desarrollo de ese proceso democrático en el cual estamos empeñados entre muchas otras cosas.

El Estado es un garante de la sociedad, es una abstracción que nos conjuga como población y como territorio y que se identifica a través de un lenguaje y una cultura afines, como sociedad determinada, como pueblo nacional concreto como es el mexicano.

Nos ha preocupado mucho la seguridad pública y hemos dado discusiones y hoy se acaba de dar un acuerdo para citar aquí al señor procurador para que venga a aclarar esta circunstancia, pero nos debe también preocupar la violencia, que esta violencia no degenere la convivencia pacífica que merece y reclama la sociedad.

Vayamos más allá de cualquier interés y fijémonos todos nosotros como responsables y

representantes del interés general del pueblo de Guerrero, donde hay seres humanos que se dedican a diversas actividades.

Por lo tanto, este punto, en el último punto que se pronuncia por la observancia del Estado de derecho es en forma genérica a todos. Cómo vamos a poder, incluso después, llamar a que se sumen a las filas, como se han hecho en diferentes partidos al propio Ejército mexicano, a gente que vive de eso y que tienen vocación de eso, pero que sobre todo, el Ejército mexicano es una garantía para la convivencia de los mexicanos y para los cambios que nosotros los propios mexicanos nos exigimos y nos demos. Muchas gracias.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Saúl López Sollano.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado López Sollano, para comentarios al documento.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, público asistente a esta sesión: Queremos dejar perfectamente sentada la posición de la fracción parlamentaria de nuestro partido en relación con este punto cuarto y a los demás considerandos del Punto de Acuerdo.

Debe quedar perfectamente claro que el Partido de la Revolución Democrática está en contra de la lucha y de la vía armada. Hemos elegido el camino de la vía democrática, el camino de ir construyendo un México mejor, a través de luchas civilizadas, a través de la vía electoral.

La fracción parlamentaria del PRD lamenta profundamente lo que sucedió en esa confrontación, algunos le llaman emboscada, otros le llaman confrontación y lamentamos la pérdida de vida humanas, tanto del Ejército mexicano como del EPR.

El punto de discrepancia no estriba en cuanto a la forma de lucha, nosotros lo tenemos perfectamente claro; el punto de discrepancia estriba en las funciones del Ejército.

Creemos que en este momento, donde no hay un estado de guerra reconocido de manera por decir así legal, donde no hay un estado de sitio, tenemos que ser garantes del cumplimiento de la Constitución. El Ejército, como lo señala la Constitución, en tiempo de paz debe permanecer en sus cuarteles o en las instalaciones que para ello tengan los militares.

No queremos que se malinterprete nuestra posición, no queremos que se maneje que estamos en contra del Ejército como institución; estamos en contra de que el Ejército se extralimite en sus funciones.

El problema para la aprobación de ese Punto de Acuerdo, del considerando cuarto, es que no hubo consenso de que se agregara una parte que nosotros proponíamos, un agregado donde decía: "ante estos hechos es preocupante que los habitantes de las comunidades circunvecinas estén sufriendo atropellos y posibles violaciones a sus derechos constitucionales y humanos, como respuesta del Ejército a la búsqueda o persecución del Ejército Popular Revolucionario".

Nosotros le proponíamos a los coordinadores que tenemos la obligación de ir acotando las funciones del Ejército, porque tampoco queremos que con el pretexto de confrontaciones bélicas de pronto amanezcamos con que tenemos un gobierno militar o gobiernos intervenidos.

Este es el problema, nosotros lamentamos este tipo de hechos, para quienes quisieran que nosotros estuviéramos diciendo que estamos complacientes en una actitud tolerante con la actitud o con la posición de beligerancia del EPR, pues no, señores; el PRD no está de acuerdo con esa forma de lucha, pero tampoco vamos a permitir que se siga persiguiendo incluso a los compañeros luchadores sociales y militantes de base del PRD, con el pretexto de que son eperristas.

Con ese pretexto se han desarticulado decenas de comités de bases de nuestro partido en Ahuacuotzingo, en Tixtla, en Cuauhtepic, donde ha habido detenciones arbitrarias por parte del Ejército, en Tlacoachistlahuaca, en Xochistla-

huaca, los más afectados por esta guerra sucia, podemos llamarla, que emprenden y en que se han visto envueltos tanto el Ejército como el EPR, ha sido el Partido de la Revolución Democrática.

Efectivamente esto va cancelando y cerrando las opciones democráticas; claro que sí lo entendemos, estamos muy preocupados por esta situación y por eso nosotros, como lo hice en la mañana de manera oficial, hacemos un llamado al Ejército Popular Revolucionario para que inicie el diálogo con el Gobierno federal, con el Gobierno estatal, un diálogo que ellos tendrán que hacer la propuesta, el formato, etcétera; obviamente los interlocutores, los actores políticos tendrán que jugar un papel en ese diálogo y yo digo este Congreso también, eso es imprescindible.

Que los militares se vayan a sus cuarteles como lo dice la Constitución y que los eperristas estén dispuestos al diálogo y así como lo hicieron la vez pasada durante el proceso electoral de octubre, también es prudente un llamado para que dejen de accionar militarmente, porque eso no beneficia al proceso democrático. Un llamado, una tregua, una tregua de ofensivas militares para que eso no suceda, porque no contribuye al proceso democrático que queremos todos.

Por eso estamos en contra de esos considerandos, pero apoyamos el punto resolutivo, que dice:

Punto de Acuerdo

Único.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, hace un llamado a los partidos, organizaciones políticas y sociales para que en todo momento se privilegie la vía política y se preserve la paz pública como instrumento para impulsar el desarrollo económico, político y social de los guerrerenses.

En esto estamos de acuerdo y vamos a votar en favor.

El Presidente:

Con el mismo objeto, tiene la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente: Simplemente para sentar tres consideraciones de manera muy breve; la primera, en relación con las funciones del Ejército. Desde luego que vivimos en un país de leyes, y las reglamentaciones y las funciones del Ejército están contempladas constitucionalmente, es una institución pública, de interés general, de seguridad nacional y está regulada desde luego por la Constitución Política mexicana.

En efecto, no es que estemos viviendo un estado de guerra, ni deseable es, ni pensable; pero el EPR no está considerado como una fuerza beligerante, sino como un grupo subversivo y por lo tanto de acuerdo al derecho actúa fuera de la ley, está fuera de la ley.

Éste es un caso muy concreto; las consecuencias que posteriormente se puedan generar de esto también son preocupantes, pero en la consideración cuarta de manera precisa, y éste sería el segundo de los argumentos, donde se consideran los hechos de armas no son los adecuados, y nos pronunciamos por la observancia del Estado de derecho y el respeto a los derechos constitucionales de todos los mexicanos. El compañero López Sollano ya citó aquí casos muy concretos, pero esto es una cosa más general. Insisto: el Estado de derecho, el derecho como tal abstracto que es, hipotético que es, es eso, en eso caracteriza su funcionalidad el derecho, porque es aplicable indistintamente y no está diciendo a casos concretos, específicos, sino de manera muy general.

Y con respecto a los casos precisamente ya señalados aquí, específicos, si se aplica el Estado de derecho como se pide en esta cuarta consideración, tocará a las autoridades correspondientes investigar los hechos y procurar que no se lesionen los derechos humanos de nadie. Ésas serían las tres aseveraciones, y por lo tanto, señor presidente, yo pediría que se sometiera a votación.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes en lo general; los

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se ha aprobado en lo general por mayoría.

El diputado Jorge Carlos Payán Torres:

Me permito una moción: es obvio que se votó por mayoría, pero que se vote en contra y abstenciones.

El Presidente:

Los que estén en contra del documento de antecedentes en lo general, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra 11 votos.

Quienes se abstengan. Ninguna abstención.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar, para hacer algunas consideraciones.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: No obstante que hemos votado ya en lo general este documento, me parece que hay una confusión que es pertinente tratar de despejar, por lo que hemos consensado con las fracciones legislativas y lo que se ha planteado aquí por parte de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática estamos de acuerdo todos en lo general. En lo que no estamos de acuerdo es en lo particular; yo le rogaría a usted, si la Asamblea lo permite, que repusiéramos la votación, porque en lo general la vamos a votar seguramente por unanimidad y en lo particular, entiendo yo que los compañeros habrán de reservarse para votar en contra el considerando cuarto del documento.

Si es usted tan gentil, someterlo a consideración de la Asamblea.

El Presidente:

A petición del diputado Florencio Salazar, solicito a esta Honorable Soberanía si podríamos repetir la votación, cuando hemos votado ya en lo general.

Les pido a los que estén por la afirmativa de repetir la votación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

A la consideración de esta Plenaria el considerando número cuarto; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En favor 28 votos.

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo también en la forma acostumbrada.

En contra 11 votos.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, para dar lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, relativo a los hechos delictivos de que fue objeto el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Los suscritos diputados, coordinadores de las fracciones parlamentarias, integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 37, fracciones VI y VII, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, proponemos al Ple-

no el presente Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Primera.- Que el desarrollo del proceso democrático requiere se garantice la seguridad y libertad de sus actores, para que los partidos y las organizaciones políticas puedan llevar a cabo y sin presión alguna sus actividades de proselitismo.

Segunda.- Que el pasado día 24, el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, presidente del Comité Directivo estatal del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero, fue objeto de hechos delictivos por parte de sujetos desconocidos, quienes pusieron en riesgo su seguridad personal.

Tercera.- Que este Honorable Congreso, como órgano de representación popular, tiene como uno de sus fines propiciar un ambiente de estabilidad política en el estado.

Por las anteriores consideraciones, se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero instruya a la Comisión Plural Investigadora para que se aboque a dar seguimiento a las investigaciones que realiza la Procuraduría General de Justicia del estado, con motivo de los hechos delictivos de que fue objeto el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, presidente del Comité Directivo estatal del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero.

Segundo.- El Congreso del Estado condena el atentado que sufrió el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio y su sobrino, hecho que se da en un momento electoral que propicia el enrarecimiento político en nuestro estado, lo cual sólo puede servir a intereses extraños, contrarios a quienes coincidimos en luchar por un Guerrero democrático y plural.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción

parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Solamente quisiera agregar que debido a que este atentado en contra de Octaviano se da en un momento que coincide con otra serie de agresiones, de situaciones que se salen del parámetro de la vida cotidiana de los guerrerenses, el Partido de la Revolución Democrática se siente ofendido por esta agresión.

Consideramos que esta agresión es una agresión que viene a enturbiar el ambiente político; queremos dejar sentado que estaremos atentos a la investigación que se haga y exigiremos en todo momento que se castigue a los responsables.

No quisiéramos pensar que se trata de un atentado de tipo político, ojalá y esto no sea así; las circunstancias nos dicen que hay elementos para pensar que son cuerpos policiacos los que han atentado contra Octaviano. Ojalá y esos cuerpos policiacos, seguramente presumimos que son cuerpos policiacos, no hayan recibido órdenes de alguna oficina gubernamental esto sería sumamente grave y vendría a agravar la situación que prevalece en el estado de Guerrero. Gracias.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes leído por el diputado Saúl López Sollano; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Punto de Acuerdo de antecedentes, se instruye a la Comisión Plural Investigadora de esta Quincuagésima Quinta Legislatura a efecto de que dé seguimiento al citado asunto.

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Federico Marcial Parral, para el efecto de que dé lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, relativo a la creación de una comisión que dé seguimiento a las investigaciones sobre el homicidio del ciudadano Abel Bueno León y sobre la convocatoria a Foros de Consulta, para que los medios de comunicación emitan su opinión respecto de la adopción de un Código de Ética y de la creación del Ombudsman del lector.

El diputado Federico Marcial Parral:

Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados: Me voy a permitir dar lectura al documento que contiene el Punto de Acuerdo firmado por las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso.

Los suscritos diputados, coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 37, fracciones VI y VII, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

Primera.- Que el pasado día jueves 22 de mayo apareció sin vida el cuerpo del periodista Jesús Abel Bueno León, hecho que es lamentable y condenable.

Segunda.- Que el ejercicio del periodismo es parte sustancial de la libertad de expresión establecida en el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuyo ejercicio señala como límite el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública.

Tercera.- Que se debe valorar la libertad de expresión como un instrumento insustituible para alcanzar el nivel más elevado y constructivo del debate nacional. El debate se nutre de las ideas, pero se realiza en el ejercicio irrestricto

de la libertad de expresión que hoy existe en nuestro país.

Cuarta.- Que el ejercicio efectivo de la libertad de expresión a través de los medios hacen posible el fenómeno de la comunicación social. El proceso de la comunicación es cada vez más amplio; ha sido aliento importante en la construcción de una cultura ciudadana más plena, participativa y exigente.

El ejercicio profesional de los medios está garantizado en nuestras leyes; sin embargo, se requiere que dicho ejercicio cumpla su función social al margen de dogmatismo y tendencias que sean agresivas al interés social.

Quinta.- Que los guerrerenses necesitamos una prensa, al mismo tiempo, libre y responsable, documentada, orientadora, pero objetiva. Es por ello que se estima conveniente y necesario para preservar la salud pública, que los propios medios establezcan los mecanismos para crear en el marco de la ley un Código de Ética para el ejercicio profesional de su actividad.

Sexta.- Que no es el poder público quien debe fijar reglas de ética y de responsabilidad profesional de los medios, son ellos mismos individualmente o, mejor aún, como un colectivo, quienes deben determinar su autorregulación de cara a los más altos intereses de la sociedad y en beneficio de su calidad como instrumentos de opinión pública.

Séptima.- Que los medios deberán autorregular su libertad con el mismo valor y la misma determinación con que han sido capaces de conquistar y ejercerla cotidianamente; prueba de ello es que algunos periódicos nacionales como *El Economista*, *El Universal* y *Excélsior*, aplican ya su propio Código de Ética y en otros casos disponen de un espacio para que el lector exponga sus propios puntos de vista en relación con alguna información difundida por el propio medio impreso, lo cual ya está previsto en la Ley de Imprenta.

Como antecedentes de esta figura, queremos recordar que en otros países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España, entre otros, existe el Ombudsman del lector y que en México esta figura ya funciona en el diario *Siglo XXI*

de Guadalajara, Jalisco, y tiene como objetivo el dirimir los conflictos que se puedan presentar entre los periodistas y los ciudadanos, garantizando el derecho a la información de los lectores, pero respetando los derechos de terceros.

Por lo antes expuesto se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Integrar una comisión especial para dar seguimiento a las investigaciones del asesinato del periodista Jesús Abel Bueno León, integrada por los ciudadanos diputados Xavier Cordero Muñoz, Ezequiel Tapia Bahena y Amalia Tornés Talavera.

Segundo.- Se convoque a foros a los editores y periodistas de los diferentes medios de comunicación, así como a expertos en la materia, para que emitan su opinión sobre la adopción de un Código de Ética para ejercicio profesional del periodismo y sobre la creación de la figura del Ombudsman del lector.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena. Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago. Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Señor presidente, entrego a usted el documento para su respectiva consideración.

El Presidente:

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Salazar?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Para hacer algunas consideraciones sobre el documento que se acaba de leer antes de someterlo a votación.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Florencio Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Ciudadanos diputados, ciudadanas diputadas: Creo que lo que hoy estamos planteando es un asunto importante, porque por una parte este Congreso habrá de abocarse, si así lo determina la Asamblea, para darle un seguimiento y seguir puntualmente las investigaciones respecto al lamentable homicidio sufrido en la persona del periodista Abel Bueno León.

Por otra parte, porque me llama la atención algunas reacciones de algunos señores presentes de los medios que se encuentran en este foro, que me parece francamente carecen de fundamento.

Primero, porque lo que está proponiendo el Congreso no es una ley, no es un código, no es una reglamentación a la libertad de expresión; lo que sugiere es que se autorregulen los propios medios, que sean ellos mismos los que generen su Código de Ética.

La otra parte, señala la pertinencia de que los periódicos puedan tener su Ombudsman del lector, como ocurre en los periódicos, en los medios más avanzados y que es justamente a lo que tenemos que aspirar los guerrerenses. ¿Cuál es el papel que desempeña el Ombudsman del lector?

En primer lugar, es una figura que integran los propios medios, no es un funcionario público, no es un agente del gobierno, no forma parte de la burocracia del estado, son los propios periódicos los que seleccionan a un comunicador reconocido por sus prestancias éticas y le asignan esta importante tarea que se desenvuelve para cuidar asuntos que convienen a la sociedad; por ejemplo, que una información esté bien fundada, que no se magnifiquen problemas que distorsionen la verdad, que no se atente contra

la dignidad de las personas, que se respete la vida privada de las personas, que la información obedezca a los hechos.

Y esta actividad que yo aquí expreso de manera muy rápida, contribuye justamente a que los medios se responsabilicen de la enorme influencia que tienen con la sociedad, que la libertad no devenga en libertinaje, que la libertad de expresión se convierta justamente en un vehículo de información, de educación, de comunicación hacia la sociedad que justamente sirve.

Nada más alejado del Congreso que pretender que se limite la acción de los medios, nada más alejado del Congreso que pretender que se sujete a los periodistas. Aquí lo que estamos proponiendo es que haya una autorregulación.

En otras palabras, lo que el Congreso quiere es generar recomendaciones que en todo caso corresponderá a cada medio y a cada periodista hacerlas suyas o no; pero me parece francamente inadmisibles que haya un rechazo a algo que ni siquiera se conoce y sobre todo cuando el resolutive de este Punto de Acuerdo señala que se convocará a foros, para que ahí los editores y los representantes de los medios expresen sus puntos de vista. ¿En qué daña esto a la libertad de expresión? ¿en qué atenta contra los medios? Lo que buscamos es que haya una mayor responsabilidad, responsabilidad a la que todos estamos obligados independientemente de la función a la que estemos dedicados y a la que sirvamos.

Por estas razones, yo creo que estos eventos, estos actos a los que puede convocar el Congreso serán muy útiles, para ayudar a mejorar la función de los medios; pero, repito, se trata de una función de autorregulación, se trata de algo que pueden asumir o no los editores según su criterio. No estamos emitiendo ni estamos tratando de que se emita un código o una ley, no estamos pidiendo que sea el Congreso que a través de disposiciones jurídicas regule la libertad de expresión.

Ésta es una función que debe cumplir la propia prensa y, en todo caso, a ella compete saber cuáles son sus límites y sus alcances. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

Para comentarios sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias. Me voy a permitir en dar lectura a un documento firmado por los periodistas que están aquí, que dice así:

Al Pleno del Congreso del Estado:

Los periodistas presentes en esta sesión nos sentimos sorprendidos al conocer el séptimo punto del Orden del Día. Consideramos que todo apoyo a la investigación es positivo; sin embargo, se propone la adopción de un Código de Ética y de la figura del Ombudsman del lector.

Consideramos que tales cuestiones deberían ser previamente abordadas con las organizaciones gremiales periodísticas y por los propios periodistas independientes para evitar que se legisle sobre temas tan delicados sin la participación directa de los afectados, pues se trata de casos que directamente les atañen.

Atentamente,

Varios periodistas, entre otros Daniel Genchi, Misael, Ángel, etcétera, Lilián Rivas y otros más que no alcanzo a ver bien su nombre.

Al respecto, considero que la opinión de los periodistas está contenida en el Punto de Acuerdo; efectivamente, la convocatoria a los foros es para que emitan su opinión, no es para aprobar ninguna ley, ni ninguna reglamentación. Les queremos decir a los periodistas que la fracción parlamentaria del PRD estaría en contra de que este Congreso quisiera legislar al respecto, efectivamente sería algo al vapor. Yo creo que se necesita más coordinación con los periodistas, con el gremio.

Yo propongo un agregado al Punto de Acuerdo: existe la Ley de Fomento a la Actividad de los Periodistas; en su artículo 13 la ley dice así:

“En el caso de que un periodista sea víctima de un delito con motivo o en ocasión de su actividad se designará a un coadyuvante del Ministerio Público con cargo al erario; asimismo, cuando ello sea técnicamente conveniente y según la gravedad del delito cometido, el procurador general de Justicia designará un fiscal especial.”

Propongo que se agregue un punto al Punto de Acuerdo, el punto tercero que diga así: Este Honorable Congreso del Estado solicita a la Procuraduría General del estado, se nombre al coadyuvante del Ministerio Público para que se aboque a investigar el asesinato de Abel Bueno León, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fomento a la Actividad de los Periodistas.

Atentamente,

Diputado Saúl López Sollano.

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame pide la palabra.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Florencio Salazar para el mismo tema.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Señor presidente, señores diputados, señoras diputadas: Yo creo que lo que plantean los señores periodistas en su documento no choca, como lo comentó el diputado López Sollano, con el Punto de Acuerdo que hemos convenido los coordinadores de las fracciones.

Tampoco se trata de que la fracción del Partido de la Revolución Democrática anuncie que votaría en contra de algo que legislaría al vapor; no estamos legislando absolutamente nada, no estamos señalando fecha precisa para emitir algún código sobre la materia.

Me voy a tratar de explicar, a efecto de disipar las dudas que se puedan presentar sobre esta cuestión.

Primero.- Estamos proponiendo que los propios periodistas se den un Código de Ética, que

los propios periodistas lo elaboren, que se autorregulen. Es una recomendación que quiere hacer el Congreso, nada más, insisto, dependerá de cada medio hacerlo o no, queda sujeto a su libre decisión.

Segundo.- Recomendar también que cada medio designe a su propio Ombudsman del lector, para garantizar y cuidar los derechos justamente de los lectores.

Esta figura ya existe en el diario *Siglo XXI* de Guadalajara, Jalisco, no es una invención nuestra y es normal que la prensa europea, especialmente la española, como es el caso del periódico *El País*, que es pionero en la materia, tengan el Ombudsman del lector, que cuida que no se agreda la vida privada de los ciudadanos y que la información sea ética y objetivamente responsable, pero también esto será una responsabilidad de cada medio.

Tercero.- Lo que estamos proponiendo en este Punto de Acuerdo es que se realicen foros donde vayan los representantes de los medios y los señores periodistas expongan sus puntos de vista; no veo yo de qué manera esto limita la libertad de expresión, ni atenta contra los medios, ni atenta contra los trabajadores de los medios. Creo, en todo caso, que es una preocupación que todos compartimos, en el deseo de que la modernización del Estado, la reforma política, la transición democrática, la necesidad de adecuar nuestras instituciones a la proximidad de un nuevo siglo sea integral y los medios desempeñen la función verdaderamente importante y trascendente y no queden rezagados en esta función modernizadora.

Lo que el Congreso habrá de procurar, si se aprueba este Punto de Acuerdo, es que ellos mismos se autorregulen, ellos mismos se den su Código de Ética, que ellos mismos, si así lo estiman pertinente, designen su Ombudsman del lector. Nada les habrá de imponer el Congreso y no se está legislando sobre la materia.

En lo que se refiere a la propuesta del diputado López Sollano para adicionar el Punto de Acuerdo, yo creo que este Punto de Acuerdo ya fue consensado. Propongo que lo votemos como

está consensado y que la comisión que habrá de integrarse determine la pertinencia de que se invite al Ejecutivo del estado, en este caso a la Procuraduría General de Justicia, para que se designe el fiscal correspondiente como lo señala la ley.

No vería yo ningún inconveniente en ese asunto, pero para cumplir con el proceso, con el formato establecido, que aprobemos el Punto de Acuerdo como está señalado y que la Comisión actúe como lo estime pertinente.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado López Sollano?

El diputado Saúl López Sollano:

Hice una propuesta y le solicito que la someta a consideración.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el documento de antecedentes, leído por el diputado Federico Marcial Parral; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Votos en favor.

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Quienes estén por la abstención.

Aprobado por unanimidad.

Someto a la consideración de esta Plenaria la petición de adición al Punto de Acuerdo como punto número tercero leído por el diputado Saúl López Sollano.

Quienes estén en contra de hacer la adición, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Denegada la solicitud del diputado López Sollano.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 23:15 horas):

No habiendo asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita para el próximo martes a las 12:00 del día.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés